



Universidad  
de Cartagena  
Fundada en 1827

Acreditación Institucional de Alta Calidad  
Resolución 2383 del 20 de febrero de 2014, Ministerio de Educación Nacional



Cartagena de Indias D. T. y C., veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Señor

**HARDYING DÍAZ CANEDO**

Aspirante CONVOCATORIA PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA  
PERÍODO 2020-2021.

Ciudad.

Respetado Sr Díaz Canedo, reciba un cordial saludo.

Considerando su solicitud respecto a la reclamación preliminar valoración de antecedentes, estudios y experiencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. **OPORTUNIDAD.**

Conforme lo dispuesto en la Resolución del Concejo Distrital de Cartagena No. 214 de 1 de noviembre de 2019, por el cual se convoca y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de Personero Distrital de Cartagena, conforme a lo establecido en el artículo 12 párrafo tercero de la citada resolución, la respuesta a la reclamación formulada, se encuentra dentro del término concedido.

2. **RESPUESTA A RECLAMACIÓN FORMULADA**

2.1. **Solicitud de revisión de calificación de estudios y experiencia.**

Revisado lo planteado en la reclamación, esta no resulta procedente teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 214 de 1 de noviembre de 2019, artículo 8 en concordancia con el párrafo tercero del artículo 12 que dispone que la prueba de valoración de estudios consiste en puntuar y valorar los estudios formales que excedan a los requisitos del empleo, señalándose específicamente en la valoración de estudios que, por "especialización (adicional)" se otorgaran dos puntos; en su caso, el título de posgrado (Especialización en Derecho Administrativo), corresponde al requisito mínimo del empleo.



OFICINA ASESORA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DE PERSONAL  
DIVISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Claustro de San Agustín Centro Cra. 6. calle de la Universidad No. 36 - 100

Teléfono: 6600680 Email: [organizacional@unicartagena.edu.co](mailto:organizacional@unicartagena.edu.co)

[www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co) - Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia



Universidad  
de Cartagena  
Fundada en 1827



Accreditación Institucional de Alta Calidad  
Resolución 2383 del 26 de febrero de 2014, Ministerio de Educación Nacional

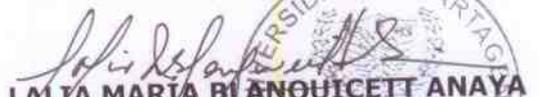
Ahora bien, en relación con el título de Maestría, en la etapa de valoración de estudios y experiencia, se otorgó el máximo puntaje como requisito adicional, esto es 3 puntos; así mismo la experiencia relacionada fue valorada en esta etapa con el máximo puntaje, obteniendo 5 puntos.

Por esto, **se confirma el puntaje de la prueba de VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA de 08 puntos.**

Esta información será remitida a la Mesa Directiva del Concejo Distrital, para los efectos que corresponden según la convocatoria.

Según las obligaciones establecidas en el convenio, la comunicación de la presente al peticionario, se hará por conducto del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.

Atentamente,

  
**LALIA MARIA BLANQUICETT ANAYA**  
Jefe División de Desarrollo Organizacional  
Coordinadora Convenio



  
**YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU**  
Asesora Jurídica Convenio

